



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA N°493-2023-MDF-GM

FRIAS, 05 DE DICIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 1673-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 05 de Diciembre del 2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frijas, mediante el cual solicita la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico;

- ❖ **PROYECTO: "REPARACION DEL RESERVOIRIO, EN EL SISTEMA DE RIEGO EL SAUCE EN LA LOCALIDAD DE CAHINGARA DEL DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO PIURA"; CON CÓDIGO ÚNICO N°2611539**, con un valor referencial de **S/. 119,202.85 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Dos Con 85/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Gobierno Local cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y que de acuerdo con la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, los servicios y actividades municipales se prestan y cumplen respectivamente, a través de las funciones de programación, dirección, ejecución, supervisión y control.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972 señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho Administrativo General, concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **REQUERIMIENTO N° 883-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 24 de Octubre del 2023, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita la Elaboración del Expediente Técnico y mediante **INFORME N° 1672-2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 05 de Diciembre del 2023, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Reparación Del Reservoirio, En El Sistema De Riego El Sauce En La Localidad De Cahingara Del Distrito De Frijas - Provincia De Ayabaca - Departamento Piura"; Con Código Único N°2611539.**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, se encuentra elaborado de conformidad con el numeral 24, del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en virtud de lo comunicado, por lo que es procedente aprobarlo.

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 publicado el 07 de enero de 2017 y Decreto Legislativo 1444 vigente a partir del 30 de enero.

El Expediente Técnico contiene los siguientes documentos sustentatorios que a continuación detallo:

- ✓ **MEMORIA DESCRIPTIVA.**
- ✓ **MEMORIA DE CALCULO.**
- ✓ **PLANILLA DE METRADOS.**
- ✓ **PRESUPUESTO DEL PROYECTO.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ FORMULA POLINOMICA.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ CÁLCULO DEL FLETE.
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ PLANOS.
- ✓ ANEXOS.

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que;
"El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A**, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del **Proyecto: "Reparación Del Reservorio, En El Sistema De Riego El Sauce En La Localidad De Cahingara Del Distrito De Frias - Provincia De Ayabaca - Departamento Piura"**; **Con Código Único N°2611539**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

➤ **ARTICULO SEGUNDO: APROBAR**, el resumen del costo total del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, aprobado en el Artículo precedente, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	Costo Directo	95,899.87
02	Gastos Generales (10%)	9,589.99
03	Sub Total	105,489.86
04	Expediente Técnico	7,000.00
05	Supervisión	3,835.99
06	Liquidación	2,877.00
TOTAL		119,202.85



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- **ARTICULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento la presente Resolución a las Instancias Respectivas como a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Área de planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Frias

CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL





INFORME N° 1673 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA : PROYECTO: “REPARACION DEL RESERVORIO, EN EL SISTEMA DE RIEGO EL SAUCE EN LA LOCALIDAD DE CAHINGARA DEL DISTRITO DE FRÍAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO PIURA”; CON CÓDIGO ÚNICO N°2611539.

FECHA : Martes, 05 de Diciembre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle emitir la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “Reparación Del Reservorio, En El Sistema De Riego El Sauce En La Localidad De Cahingara Del Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento Piura”; Con Código Único N°2611539, con un valor referencial de S/. 119,202.85 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Dos Con 85/100 Soles), el cual cuenta con:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ MEMORIA DE CALCULO.
- ✓ PLANILLA DE METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO DEL PROYECTO.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ FORMULA POLINOMICA.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ CÁLCULO DEL FLETE.
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ PLANOS.
- ✓ ANEXOS.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



El valor Referencial del Proyecto es **S/. 119,202.85 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Dos Con 85/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	Costo Directo	95,899.87
02	Gastos Generales (10%)	9,589.99
03	Sub Total	105,489.86
04	Expediente Técnico	7,000.00
05	Supervisión	3,835.99
06	Liquidación	2,877.00
TOTAL		119,202.85

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.

W.J.P.Z


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR



INFORME N° 1672 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

REFERENCIA : PROYECTO: “REPARACION DEL RESERVORIO, EN EL SISTEMA DE RIEGO EL SAUCE EN LA LOCALIDAD DE CAHINGARA DEL DISTRITO DE FRÍAS – PROVINCIA DE AYABACA – DEPARTAMENTO PIURA”; CON CÓDIGO ÚNICO N°2611539.

FECHA : Martes, 05 de Diciembre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: “Reparación Del Reservorio, En El Sistema De Riego El Sauce En La Localidad De Cahingara Del Distrito De Frías – Provincia De Ayabaca – Departamento Piura”; Con Código Único N°2611539, con un valor referencial de S/. 119,202.85 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Dos Con 85/100 Soles), el cual cuenta con:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ MEMORIA DE CALCULO.
- ✓ PLANILLA DE METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO DEL PROYECTO.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ FORMULA POLINOMICA.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ CÁLCULO DEL FLETE.
- ✓ CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ PLANOS.
- ✓ ANEXOS.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



El valor Referencial del Proyecto es **S/. 119,202.85 (Ciento Diecinueve Mil Doscientos Dos Con 85/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
01	Costo Directo	95,899.87
02	Gastos Generales (10%)	9,589.99
03	Sub Total	105,489.86
04	Expediente Técnico	7,000.00
05	Supervisión	3,835.99
06	Liquidación	2,877.00
TOTAL		119,202.85

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO.
W.J.P.Z


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR